

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 101 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 101 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Enfermero/a de investigación” para llevar a cabo:

“5F9009 ENHANCE: Estudio multicéntrico doble ciego y aleatorizado para comparar el magrolimab en combinación con la azacitidina frente a azacitidina más placebo en pacientes con Síndrome mielodisplásico de alto riesgo sin tratamiento”, “PRN1008-018 (LUNA) A Phase 3, Multicenter, Randomized, Double-Blind, Placebo-Controlled, Parallel-Group Study with an Open-Label Extension to Evaluate the Efficacy and Safety of Oral Rilzabrutinib (PRN1008) in Adults and Adolescents with Persistent or Chronic Immune Thrombocytopenia (ITP)” y “Fase III aleatorizada, etiqueta abierta, estudio multicentro evaluación de la eficacia y seguridad de mosunetuzumab en combinación con lenalidomida en comparación con rituximab en combinación con lenalidomida en pacientes con linfoma follicular después de al menos una línea de terapia sistémica”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó dejar la plaza:

Candidata: **Irene Libro Soler. 4,58 puntos**

Reserva: Marina Hernández Aliaga. 4 puntos

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.